

Ley de Acoso Sexual

Guía para empleados en el estado de Washington

SE DEBE TRATAR A TODOS CON RESPETO EN EL LUGAR DE TRABAJO

¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual es una forma de discriminación a base de sexo ilegal que involucra insinuaciones sexuales indeseadas, solicitudes de favores sexuales y otra conducta verbal o física que se base en el sexo. El acoso sexual es una violación de las leyes federales y estatales.

Hay dos tipos de acoso sexual:

1

Ambiente hostil de trabajo

El acoso que es lo suficientemente frecuente o fuerte como para interferir con su capacidad de realizar su trabajo. El comportamiento debe ser dirigido a usted a causa de su género y puede incluir comentarios o chistes indeseados, sexualmente sugestivos o basados en género; peticiones indeseadas y constantes de citas; gestos ofensivos; contacto físico inapropiado o presentación de material pornográfico.

2

Toma y daga

El acoso que ocurre cuando un supervisor o gerente le pide favores sexuales a cambio de beneficios de empleo, como un ascenso, un aumento de salario, oportunidades de desarrollo profesional, proyectos especiales u otros beneficios relacionados con su trabajo.

Requisitos para los empleadores

Los empleadores pueden ser responsables por acoso sexual si no implementan y siguen políticas para:

- Ofrecer procedimientos para que empleados que experimenten acoso sexual presenten quejas.
- Investigar completa y puntualmente las quejas de acoso sexual.
- Tomar medidas rápidas y efectivas para eliminar acoso sexual adicional en el lugar de trabajo.

¿Qué debo hacer si sufro u observo acoso sexual?

Si observa el acoso de otro empleado o sufre usted mismo el acoso sexual, debería tomar una o más de las siguientes medidas:

- (A) Comunicarle al acosador o a su supervisor que el comportamiento ofensivo es indeseado.
- (B) Denunciar inmediatamente del incidente a la gerencia o al departamento de recursos humanos.
- (C) Reportar el acoso a estas agencias gubernamentales:

- Oficina del Procurador General del Estado de Washington, www.atg.wa.gov/have-civil-rights-complaint o llame al 1-800-551-4636
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Washington, www.hum.wa.gov/discrimination-complaint
- Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos, www.eeoc.gov/employees/charge.cfm

Oficina del Procurador General del Estado de Washington

(360) 753-6200

www.atg.wa.gov

